

NUEVAS MEDIDAS DE IMPULSO A LA EXPORTACIÓN

JUSTIFICACIÓN MEDIDAS DE IMPULSO A LA EXPORTACIÓN

- La internacionalización de la empresa española juega un papel fundamental, no sólo en un momento de debilidad de la demanda interna, sino también, como estrategia de largo plazo que permite consolidar una posición competitiva de nuestras empresas en un mundo crecientemente globalizado.
- No obstante, **la exportación se está viendo negativamente afectada por las restricciones crediticias**, que están dificultando y encareciendo los créditos a la exportación. Esto, unido a la necesidad de estimular la economía mediante el apoyo a las exportaciones, ha llevado a la adopción por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de una serie de **medidas de carácter financiero** de impulso de la exportación
- Por otro lado, el desconocimiento de las empresas sobre algunos instrumentos de fomento de la exportación que la Administración comercial española pone a su servicio y la necesidad de ofrecer a los exportadores una información ajustada a sus necesidades específicas ha llevado a la adopción de otra serie de **medidas de información**.
- El déficit de formación en algunas empresas, principalmente pymes, en materia de internacionalización, justifica la puesta en marcha de un **plan de formación** en estas materias por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio .
- Por último, todas estas medidas se han incluido dentro del **Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo**, dada la naturaleza abierta de dicho plan, estando dirigidas a potenciar la dinamización de la economía y las empresas españolas.

ÍNDICE

3 tipos de medidas:

- **APOYO FINANCIERO**

- **INFORMACIÓN**

- **FORMACIÓN**

APOYO FINANCIERO

- REFORMA DEL CARI
- FLEXIBILIZACIÓN CRITERIOS CESCE
- MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS COFIDES
- NUEVAS LINEAS PARA PYMES: FAD Y CESCE
- NUEVO LÍNEA PARA INTERNACIONALIZACIÓN
- PLAN ÁFRICA

MEDIDAS DE APOYO FINANCIERO

Reforma del sistema CARI

(Convenio de Ajuste Recíproco de Intereses)

- SISTEMA CARI: incentiva la concesión de créditos a la exportación a largo plazo y a tipo fijo por las entidades financieras, compensando a estas últimas por la diferencia entre:
 - ✓ el coste de la financiación (EURIBOR, o tipo interbancario), más un determinado margen, y
 - ✓ el tipo de interés fijo del crédito al prestatario (tipo fijo de Consenso OCDE, denominado “CIRR”).

En caso de que el tipo fijo (CIRR) fuera superior al EURIBOR más el margen, serían las entidades financieras las que tendrían que aportar la diferencia. El ajuste es recíproco, no es una subvención.

MEDIDAS DE APOYO FINANCIERO

Reforma del sistema CARI

- POR QUÉ CAMBIARLO: crisis → disminución de operaciones con CARI
 - ✓ Las entidades bancarias señalan que el fondeo se realiza a EURIBOR + 150 pb.
 - ✓ CARI deja entonces de ser interesante
 - ✓ La falta de interés de los bancos por el CARI actual priva de financiación al exportador.
- Medidas adoptadas:
 - ✓ Decisión de diciembre de 2008, por la que se autorizó a las entidades financieras, de forma temporal y con autorización expresa por parte de la Dirección General de Comercio e Inversiones, a imponer un recargo sobre el Tipo de Interés Comercial de Referencia (CIRR en sus siglas en inglés).
 - ✓ Orden Ministerial ITC/138/2009, de 28 de enero, por la que se regulan diversos aspectos relacionados del CARI, y contribuye a la necesaria modernización del instrumento y adaptación del mismo a las demandas detectadas en los mercados.

MEDIDAS DE APOYO FINANCIERO

Reforma del sistema CARI

La Orden Ministerial ITC/138/2009, de 28 de enero introduce las siguientes novedades:

- La modificación y ampliación de la base de cálculo que define los importes máximos de financiación: la nueva definición de “bienes y servicios exportados”, incorpora nuevos elementos, lo que permite incrementar los importes susceptibles de financiarse con apoyo oficial en cada contrato de exportación.
- Ampliación del gasto local financiable, desvinculando dicho gasto local del pago anticipado. El límite máximo será del 30% del valor de los bienes y servicios exportados, frente al 15% anterior.
- Incorporación del concepto de “interés nacional” como elemento determinante del grado de apoyo financiero oficial, vía CARI.
- Flexibilización del sistema de fijación de márgenes de retribución a las entidades financieras por su participación en el CARI. Los nuevos márgenes han sido autorizados y comunicados por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio y suponen un incremento de unos 50 p. b., de media, sobre los anteriormente aplicados. En concreto, los nuevos márgenes pasan a ser los siguientes:
 - 100 p. b. para operaciones con vencimiento igual o inferior a 3 años,
 - 110 p. b. para operaciones con vencimiento superior a 3 años e inferior o igual a 5 años,
 - 120 p. b. para operaciones con vencimiento superior a 5 años.

MEDIDAS DE APOYO FINANCIERO

Flexibilización del SEGURO DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN por cuenta del Estado gestionado por CESCE

- Objetivo: facilitar un mayor recurso del sector privado al seguro de crédito a la exportación por cuenta del Estado, por existir riesgos no asegurables por el mercado que antes sí asumían los agentes privados.
- Cuatro propuestas:
 - Mayor flexibilidad: aplicación de los términos de cobertura más generosos que permite la normativa del seguro por cuenta del Estado en lo relacionado con plazos de financiación, puntos de arranque de la amortización, etc,
 - Refuerzo del concepto de interés nacional: “Made–By” como complemento al “Made–In”
 - Generalización de la cobertura de las operaciones al 99%
 - Refinanciación de operaciones en cartera: refinanciación del corto al largo plazo de operaciones en ejecución

MEDIDAS DE APOYO FINANCIERO

Apoyo a la Inversión española en el exterior (COFIDES)

- Objetivo: ayudar a paliar la grave situación de restricción financiera por la que atraviesan muchas empresas en sus proyectos de internacionalización .
- Tres propuestas:
 - Flexibilización de la operativa de COFIDES: aumentar el límite de financiación, plazo y períodos de carencia y los porcentajes de capital circulante susceptible de financiación; flexibilizar la exigencia de garantías; facilitar reestructuraciones y refinanciaciones de deuda.
 - Ventanilla bancaria de Apoyo a la Internacionalización: Aportar a través del sistema financiero de determinados países, o, en su caso, directamente, financiación en términos comerciales a filiales españolas para afrontar una inversión, así como a empresas locales solventes para importar bienes y servicios españoles
 - Creación de FONPYME PLUS: apoyo financiero a iniciativas de internacionalización productiva de PYME españolas que reflejen elementos de riesgo adicionales consecuencia de la actual coyuntura económica y financiera.

MEDIDAS DE APOYO FINANCIERO

Líneas Financieras para PYMES

- Objetivo: favorecer la exportación de bienes y servicios de PYMES. Se crean dos líneas:
 - Línea FAD-Pyme: proporcionará financiación concesional con cargo al FAD para la exportación de bienes y servicios de PYMES, con una dotación de 40 millones de euros, ampliable en la medida de las necesidades.
 - Línea CESCE-Pyme de cobertura de riesgo, instrumentada mediante la firma de acuerdos con asociaciones sectoriales y Cámaras de Comercio que recogerán condiciones del Seguro de Crédito de CESCE más favorables para “pools” de pymes.

Con esta medida se facilita la cobertura y financiación de las operaciones para uno de los colectivos más afectados por los problemas de exclusión de cobertura y financiación derivados de los problemas de información asimétrica y mayor aversión al riesgo en la situación actual de los mercados.

MEDIDAS DE APOYO FINANCIERO

Plan Adicional de Apoyo a la Internacionalización

- Objetivo: apoyar la implantación comercial y productiva de nuestras empresas en el exterior .
- Beneficiarios: en especial las PYMEs, por ser ellas las que componen la mayoría de nuestro tejido empresarial -y responsables de un alto porcentaje del empleo-, y por ser las más vulnerables en una coyuntura económica como la actual.
- Dotación: 25 Millones de euros para el año 2009
- Función: pondrá a disposición de las empresas apoyos financieros concesionales que consigan sacar adelante proyectos en mercados exteriores que de otra manera serían de difícil realización.
- Además, el Plan de Apoyo a la Internacionalización de las Empresas está enfocado a promover la internacionalización empresarial en los mercados emergentes .
- Ventajas: coadyuva a mejorar nuestro patrón exterior al fomentar la diversificación de mercados

MEDIDAS DE APOYO FINANCIERO

Plan África de Exportación de Infraestructuras

- Objetivo: favorecer la exportación a África subsahariana de infraestructuras básicas, sobre todo infraestructuras de transporte, energía, y medioambiente.
- Beneficiarios: no sólo países elegibles para suscribir deuda sino también aquéllos que, por su condición de países altamente endeudados (HIPC), deban recibir financiación no reembolsable.
- Dotación: 70 millones de euros, con cargo al FAD.
- Función: permitirá la financiación de proyectos priorizados conjuntamente por los Gobiernos beneficiarios y España, en los sectores objetivo, que favorezcan la internacionalización del sector español de infraestructuras.
- Los proyectos, si fuera necesario, podrán complementarse con estudios de viabilidad, con cargo a la Línea de Asistencia Técnica para África Subsahariana.
- Ventajas: generará oportunidades de negocio para empresas españolas en un continente crucial para nuestras relaciones económicas y políticas

ÍNDICE

3 tipos de medidas:

- APOYO FINANCIERO

- INFORMACIÓN

- FORMACIÓN

INFORMACIÓN

- CAUCE

- CAI

- PLAN LICITA

- INFORMACIÓN BARRERAS COMERCIALES

- FONDOS SOBERANOS

MEDIDAS DE INFORMACIÓN

Centro de Atención Unificado para el Comercio Exterior - CAUCE

- **Objetivo:** facilitar a la empresa los trámites para salir al exterior, ofreciendo un servicio integrado “llave en mano” que le evite múltiples contactos y múltiples consultas a fuentes de información y organismos diversos. Los primeros servicios estarán disponibles en marzo de 2009 y todos ellos en julio.
- Articulará los siguientes servicios :
 1. Servicio de acompañamiento y asesoramiento especializado en operativa de comercio exterior. Dos tipos de SERVICIOS OFRECIDOS:
 - Información y gestión de trámites de exportación
 - Asesoramiento sobre estrategias de internacionalización
 2. Servicio de asesoramiento especializado en contratación internacional.
 3. Servicio de asesoramiento especializado en Fiscalidad Internacional.
 4. Punto único de información y asesoramiento especializado sobre Programas de Apoyo y Financiación Internacional.
 5. Mejora de la información sobre Oferta Española para empresas extranjeras interesadas en comprar producto español o establecer contactos comerciales con empresas españolas.
 6. Potenciación de la divulgación de los servicios de la Secretaría de Estado

MEDIDAS DE INFORMACIÓN

Centro de Asistencia al Inversor –CAI

- Objetivo: crear un marco adecuado que ayude a que las empresas que exporten e inviertan puedan hacerlo con la mayor facilidad y con todo el apoyo institucional disponible.
- El CAI será un instrumento operativo que actuará como único interlocutor en relación con aquellas empresas que soliciten apoyo institucional en relación con sus actividades en el exterior. CAI se encuentra disponible desde el mes de Febrero, a través de la página web del ministerio, www.mityc.es/comercio/cai, en la cual figura igualmente un teléfono de contacto.
- Beneficiarios: aquellas empresas inversoras o potenciales exportadoras / inversoras interesadas en proyectos en el exterior que sean objeto de concurso o licitación.
- Función:
 - Formalización de los mecanismos de solicitud del apoyo institucional ya existentes.
 - Creación de una base de datos de las peticiones de asistencia de apoyo institucional
 - Canalización de estas peticiones a los correspondientes departamentos
 - Coordinación en las labores de seguimiento y evaluación de la instrumentación de la asistencia

MEDIDAS DE INFORMACIÓN

Aprovechamiento oportunidades IFM (PLAN LICITA)

- Las Instituciones Financieras Multilaterales (IFM) y otros Organismos Internacionales, a través de la financiación de proyectos en los países en desarrollo, generan un importante volumen de oportunidades de negocio para las empresas.
- Para fortalecer la coordinación y colaboración entre las unidades de la Administración en este ámbito ha sido firmado un Convenio que regula las actividades de:
 - La Dirección General de Financiación Internacional del MEH,
 - la Dirección General de Comercio e Inversiones,
 - el ICEX
- En virtud de este Acuerdo, la Secretaría de Estado de Comercio, a través del ICEX lanzará el PLAN LICITA: un Plan individual de apoyo a la empresa en el mercado multilateral, que se estructurará en distintos programas y acciones de apoyo a la empresa pudiéndose distinguir dos categorías de acciones en función de su operativa:
 - Acciones de apoyo individualizado (apoyo a los viajes de prospección, misiones, etc...) y
 - Acciones de apoyo genérico (de información, formación, misiones inversas, etc...).

MEDIDAS DE INFORMACIÓN

Portal de Información sobre barreras al comercio

- Objetivo: ampliar los mercados de las empresas a través de la continua mejora del acceso a aquellos mercados en los que persisten barreras al comercio.
- Propuesta: El 26 de Febrero la Secretaría de Estado de Comercio presentó el Portal de Información sobre Barreras al Comercio, disponible en www.mityc.es/comercio/barreras, al que las empresas puedan transmitir los obstáculos de acceso a los distintos mercados a que se enfrentan.

Estas barreras serán analizadas y difundidas, y se trabajará en todos los frentes (bilateral y multilateral) para la eliminación de obstáculos al comercio y a la inversión.

- Función:
 - Capturar información sobre los problemas que encuentran las empresas españolas
 - Informar a las empresas españolas acerca de:
 - Barreras a las que las empresas van a enfrentarse en el comercio exterior de bienes y servicios y aprovisionamiento de materias primas o productos intermedios
 - Proyectos de medidas susceptibles de afectar sus intereses (alerta temprana)
 - Gestiones que se están realizando para eliminar esas barreras
 - Resultados obtenidos en las gestiones realizadas ante las autoridades del país

MEDIDAS DE INFORMACIÓN

Celebración de Foros con Fondos Soberanos

- Objetivo: atracción y captación de capital extranjero en el actual contexto de racionamiento del crédito y de escasez de liquidez.
- Propuesta: celebración de Foros de inversión con Sociedades de inversión y Fondos Soberanos con el fin de atraer capital extranjero, y reedición de los Foros con mayor éxito, como el celebrado con Fondos de Emiratos Árabes Unidos el pasado 20 de noviembre.
- Función:
 - Dar a conocer el desarrollo de la economía española en los últimos 30 años, la solidez y eficiencia de su sistema financiero y el atractivo de su deuda pública,
 - Informar sobre las empresas españolas y sobre las oportunidades de negocio
 - Fomentar las relaciones y el trabajo conjunto con empresas españolas
 - En definitiva, atraer inversiones extranjeras

ÍNDICE

3 tipos de medidas:

- **APOYO FINANCIERO**
- **INFORMACIÓN**
- **FORMACIÓN**

FORMACIÓN

- **MASTER EN INTERNACIONALIZACIÓN**



- **CENTRO DE EXPERIENCIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN :**

- **ICEX – CECO**
- **ICEX - AEEDE**

The logo for ICEX consists of the word 'ICEX' in white, uppercase, bold sans-serif letters centered within a solid red square.

MEDIDAS DE FORMACIÓN

Plan de Formación para la internacionalización de la PYME

- Objetivo: mejorar la formación del personal de las pymes en materia de internacionalización. El plan constaría de dos partes:

1. Programa master en internacionalización de pymes en la EOI

Se buscará capacitar a 500 PYMES españolas para acometer su proceso de internacionalización.

2. Centro de Experiencias de internacionalización (ICEX)

Proyecto en el cual empresas que han avanzado sustancialmente en el proceso de su internacionalización intercambien experiencias con otras, especialmente PYMEs, que lo estén iniciando, que se planteen iniciarlo o que se encuentren en fases menos avanzadas del proceso de internacionalización.

El proyecto comprende dos tipos de iniciativas:

–Centro Presencial de Experiencias ICEX – CECO

–Centro Virtual de Experiencias ICEX – AEEDE (Asociación Española de Escuelas de Negocio)

A su vez estarían entrelazadas mediante la presentación en las jornadas presenciales de la herramienta virtual, y la grabación y difusión en ésta última de las jornadas que se realice.

NUEVAS MEDIDAS DE IMPULSO A LA EXPORTACIÓN

PlanE

Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo

www.planE.gob.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO